

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

CIUDAD DE MÉXICO, 05 de agosto, (CDMX MAGACÍN). En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.